

05/10/2016

GUIA PARA COMPRAR O VENDER UNA ACCION DE ALOHA GOLF S.A.





05/10/2016

GUIA PARA COMPRAR O VENDER UNA ACCION DE ALOHA GOLF SA.

El procedimiento para comprar o vender una acción de Aloha golf S.A. no es complicado, pero para que la transacción sea rápida, siempre es conveniente que la persona que venda una acción tenga al día toda la documentación necesaria.

Aloha Golf S.A. es una compañía española lo que implica que la venta de una acción de esta entidad debe hacerse de acuerdo con la ley española. Es mucho más fácil que la compra-venta se realice en España, no obstante la transferencia se puede también realizar en el extranjero. Para ello, lo ideal es contratar a un abogado que hable español y que le indique exactamente cuáles son las pautas a seguir.

No es una condición indispensable de que las personas interesadas en comprar o vender una acción estén físicamente en España. Tanto los compradores como los vendedores podrán facilitar un Poder Notarial a una persona de confianza o a un abogado, que se encargará de representarle en el momento de la firma en Notaría.

VENDER UNA ACCION:

1. Ante todo asegurarse de que está usted totalmente autorizado, según la ley, de vender una acción

- a) El accionista es la única persona que puede vender una acción. Siempre se debe comprobar el nombre del accionista.

En el caso de que herede usted una acción debe usted contactar a un abogado para hacer el cambio de titularidad. Al ser una acción que pertenece a una compañía española, cualquier cambio de titularidad de una acción debe hacerse acorde con la ley española. Para más información al respecto puede usted contactar con las oficinas del club.

- b) Compruebe de que tiene usted en su poder la copia original de la acción de golf.

2.- Preparar toda la documentación para realizar una venta rápida.

a) N° de NIE: En el caso que no sea usted español, para poder transferir una acción de golf o cualquier propiedad en España necesitará usted un número de NIE (número de identidad para extranjeros). En el caso de que no esté usted en posesión de dicho documento, podrá usted contactar con un abogado para que le ayude con este trámite. Debe usted obtener su número de NIE **antes** de poner su acción a la venta.

Si desea usted hacer este trámite usted mismo, puede usted acudir a la Comisaría de Marbella en la siguiente dirección:

Calle Duque de Lerma, 4 Edificio España - La Patera - Marbella, enfrente del centro comercial La Cañada. Número de teléfono: 952903114 0 952867241

b) DISPONIBILIDAD/ PODER NOTARIAL:

Cuando usted haya llegado a un acuerdo con un posible comprador, por regla general, esta persona deseará tramitar la compra venta lo antes posible. Deberá usted indicar en las oficinas del club la fecha en la cual podrá usted firmar dicha venta. La firma se hará ante Notario. En el caso de que no pueda usted estar presente en el momento de la

05/10/2016

compra venta, tendrá usted entonces que facilitar un Poder Notarial. Su abogado será quien le pueda asesorar al respecto.

c) **SUS DATOS PERSONALES** : Debe usted facilitar sus datos a las oficinas del club, la copia de su pasaporte y de su NIE.

d) **DEUDAS PENDIENTES EN LA ACCIÓN**: Debe usted comprobar si existe alguna deuda en la acción de golf. Si fuese el caso, deberá usted abonar el importe de dicha deuda antes de realizar la venta de la acción. En el caso de que quiera usted de que la deuda sea descontada del precio de la compra - venta, deberá usted informar a las oficinas del club para que emita un certificado de deuda que será enviado a Notaría.

3.- ¿CÓMO PUBLICAR LA VENTA DE SU ACCION? :

El club publica en su página web las acciones del club que están en venta, con previa autorización de los socios vendedores. Dicha lista se entrega a las personas que se pasan por nuestras instalaciones para pedir información.

Para poder visualizar dicha lista en nuestra página web: www.clubdegolfaloha.com , debe usted, una vez que se encuentre en la página principal, ir hacia abajo con el ratón, pinchar donde pone "HACERSE SOCIO", una vez ahí, podrá visualizar la lista de acciones a la venta.

4.- FACILITAR LOS DATOS QUE DEBEN APARECER PARA LA VENTA DE SU ACCION:

- a) Complimentar un formulario en el cual debe usted Indicar el precio de venta
- b) Su dirección de correo electrónico y su número de teléfono.
- c) puede usted añadir cualquier comentario que considere necesario, por ejemplo: Precio no negociable, cuota anual pagada o no pagada.

Una vez que este formulario esté debidamente cumplimentado y entregado en nuestras oficinas, se publicará la acción en nuestra página web.

Cuando su acción sea añadida en la lista de venta, las personas interesadas se pondrán en contacto con usted para hacerle alguna oferta o para pedirle alguna información.

5.- LLEGAR A UN ACUERDO CON EL COMPRADOR Y FINALIZAR LOS TRÁMITES:

- a) Concretar con el comprador que quién paga la deuda existente, si es que la hubiera.
- b) Acordar la fecha y el lugar donde se debe realizar la compra venta.
- c) Informar a las oficinas de club de que ha llegado a un acuerdo con un comprador. Deberá facilitar sus datos y los del comprador.
- d) La oficina emitirá entonces un certificado a nombre de Aloha S.A. aceptando dicha compra-venta. Este certificado será enviado a la Notaría para que queden informados de que Aloha S.A. ha aceptado la transmisión de la acción.
- e) Nuestras oficinas pueden encargarse en organizar la cita en Notaría, si así lo desean ambas partes.

6.- FIRMA EN NOTARIA:

- a) Si la transferencia se hace en España la notaría será quien se encargue de preparar todo la documentación. La firma no suele durar más de 30 minutos.
- b) El comprador es quien debe pagar los gastos notariales.

05/10/2016

TRANSFERENCIAS REALIZADAS FUERA DE ESPAÑA:

Su puede también realizar la compra –venta fuera de España.

Por ejemplo en el caso de que el vendedor o el comprador sean ambos británicos, y uno ellos no se pueda desplazar a España, se podría realizar la transferencia en una notaría en el Reino Unido.

1.- La transferencia debe realizarse ante Notario

2.- La Escritura debe contener, como mínimo, la siguiente información:

- Nombre del Notario, Ciudad y fecha.
- Nombre completo, profesión, estado civil, dirección, nacionalidad, número de pasaporte o del carné de identidad, el número de NIE del vendedor y del comprador.
- Descripción de la acción de golf que es transferida, por ejemplo, “acción número -- de la sociedad española ALOHA GOLF, S.A. que opera con CIF número A29098514.
- Precio de venta.

3.- La escritura debe llevar el sello internacional de la Apostilla de la Haya. . La Notaría se encarga de este trámite.

4.- Si la transferencia no fuese en español, se deberá aportar una traducción jurada de dicha escritura. Este documento deberá llevar el sello internacional de la Apostilla de la Haya. Se deberá presentar al club ambas versiones.

COMPRAR UNA ACCION DE GOLF:

Para hacerse socio de Club de golf Aloha debe usted:

- a) Ser titular de una acción de Aloha golf S.A.
- b) Presentar su solicitud para hacerse socio para poder acceder al campo y obtener todos los derechos que eso implica.

Las acciones se pueden comprar solo a través de un socio del club que tenga su acción puesta a la venta ya que el Club no vende acciones.

La lista de acciones a la venta está disponible en nuestra página web: www.clubdegolfaloha.com

Un vez que se encuentre en la página principal de nuestra página web, debe usted ir hacia abajo, pinchar donde pone “ HACERSE SOCIO”.

La lista de venta está también disponible en recepción y en nuestras oficinas.

Para cualquier información adicional, podrá usted dirigirse a nuestras oficinas donde le podrán atender.

El vendedor y el comprador son los que deben llegar a una acuerdo con el precio de la compra-venta .

La transferencia debe hacerse ante Notario.La acción que desea usted adquirir pertenece a una Compañía Española **lo que implica que la venta de una acción de esta entidad debe hacerse de acuerdo con la ley española. Es mucho más fácil hacer la transferencia en España contratando a un abogado.**



05/10/2016

Antes de llegar a un acuerdo con el vendedor, es conveniente de que usted se informe a través de las oficinas del club, si existe una deuda en la acción que está usted adquiriendo. Las deudas existentes deben ser abonadas antes de realizar la compra-venta.

Los extranjeros deben presentar su número de NIE . Este documento debe solicitarse en la Comisaria de Policía en la siguiente dirección:
Calle Duque de Lerma , 4 Edificio España - La Patera – Marbella , enfrente del centro comercial La Cañada. Número de teléfono : 952903114 0 952867241.
También le puede ayudar un abogado a conseguir el número de NIE.

En el caso de que usted no pueda acudir a la Notaría, puede usted facilitar un poder notarial a un amigo, familiar o a un abogado quien le representará en el momento de la firma.

HACERSE SOCIO:

Para hacerse socio deberá usted cumplimentar un formulario , aportar una serie de documentos (una foto, certificado de handicap , copia de la escritura como nuevo propietario de la acción y pagar la cuota de entrada y la cuota anual según corresponda).
Su demanda será presentada a la Junta Directiva para su aprobación.

Las acciones son todas individuales, pero se aplica un descuento en la cuota de entrada para los conyúgues y familiares cercanos al socio.